

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

FONDO:	MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE GOBERNO
SECCION:	1S.4/1.4
AREA PRODUCTORA DE LA DOCUMENTACION:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS
FECHA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CODIGO	SERIE	SUBSERIE	VIGENCIA DOCUMENTAL												TRADICIÓN DOCUMENTAL	SOPORTE DOCUMENTAL	CONDICIONES DE ACCESO	UBICACIÓN	FECHAS EXTREMAS					
			VALORES PRIMARIOS			VALORES SECUNDARIOS			VIGENCIA DOCUMENTAL												TECNICA DE SELECCIÓN			
			A	L	F/C	I	E	T	AT	AC	TOTAL	E	C	M					O	C	F/P	E/D	P	R
1S.4/1.4.1	CORRESPONDENCIA		X						1	0	1	X			X	X	X		X			FRESNILLO, ZAC, CALLE ROSAS MORENO NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, CASA DE CULTURA MATEO LÓPEZ GALLEGOS, PLANTA ALTA, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ARCHIVERO 1,CAJÓN 1	27/09/2024	30/09/2026
1S.4/1.4.2	GESTIÓN SOCIAL		X						1	0	1	X			X	X	X		X			FRESNILLO, ZAC, CALLE ROSAS MORENO NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, CASA DE CULTURA MATEO LÓPEZ GALLEGOS, PLANTA ALTA, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ARCHIVERO 1,CAJÓN 1	21/03/2025	30/09/2026
1S.4/1.4.3	EXPEDIENTES DE VÍCTIMAS INDIRECTAS			X					7	0	7		X		X	X	X				X	FRESNILLO, ZAC, CALLE ROSAS MORENO NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, CASA DE CULTURA MATEO LÓPEZ GALLEGOS, PLANTA ALTA, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ARCHIVERO 1,CAJÓN 2	01/10/2024	30/09/2026
1S.4/1.4.4	REGISTRO DE DATOS DE CÉDULAS DE BÚSQUEDA		X						7	0	7		X		X			X	X			FRESNILLO, ZAC, CALLE ROSAS MORENO NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, CASA DE CULTURA MATEO LÓPEZ GALLEGOS, PLANTA ALTA, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS,COMPUTADORA CDC-08-322 XII-13	27/11/2024	30/09/2026
1S.4/1.4.5	PADRÓN DE USUARIOS		X						5	2	7		X		X		X		X			FRESNILLO, ZAC, CALLE ROSAS MORENO NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, CASA DE CULTURA MATEO LÓPEZ GALLEGOS, PLANTA ALTA, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ESCRITORIO 3, LIBRO DE REGISTRO	27/11/2024	30/09/2026

MARCO JURIDICO

LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE VICTIMAS. LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS. LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS. CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

EN CASO DE INFORMACION **RESERVADA** O **CONFIDENCIAL**; MENCIONAR EL FUNDAMENTO LEGAL

EN CASO DE LA CONFIDENCIALIDAD EN LA SERIE EXPEDIENTES DE VICITIMAS INDIRECTAS, SE RESPALDA EN EL ARTICULO 49 DE EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. EN CASO DE LA CONFIDENCIALIDAD DEL ARCHIVO DE TRAMITE RESGUARDA EXPEDIENTES QUE HAN SIDO DERIVADOS DE FISCALIAS, E INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ASÍ COMO LOS QUE DE ESTA DIRECCIÓN TRAMITAN A JUZGADOS FAMILIARES DEL DISTRITO JUCICIAL DE FRESNILLO, FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA. CON SUS CORRELATIVO ARTICULO 30 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 2 HOJAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS: 2024-2026

CANTIDAD DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS 3 EQUIVALENTES A: 37.6KB

OBSERVACIONES GENERALES
DENTRO DE LAS ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, SE TIENE COMO LEY PRINCIPAL LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	atencionavictimas2024@gmail.com
NUMERO DE TELEFONO INSTITUCIONAL	S/N

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO
DE TRAMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA